



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 007 DE 2019 CUYO OBJETO ES: “IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA OBRAS PDET A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RÁPIDA EJECUCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN.”

El Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación, procede, en virtud de las respuestas a las observaciones presentadas en curso del proceso contractual a modificar los numerales que a continuación se relacionan de la siguiente manera:

1. Modificar el Sub-numeral 1 del numeral 2.4.2.2. del Análisis Preliminar, el cual quedará así:

1) Presentar al interventor, informe físico y magnético de ejecución técnica con detalle del avance de los componentes técnico de obra y de fortalecimiento, financiero, administrativo conforme lo previsto en el anexo técnico dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes en el que señale de forma detallada el avance de los proyectos y el cumplimiento del objeto del contrato. En caso de requerirse, subsanaciones o ajustes deberán entregar el informe subsanado o ajustado dentro de los (3) días calendario siguientes al requerimiento formulado por el interventor. El informe deberá estar suscrito por el Representante Legal, gerente General de la Estrategia y el contador, precisando además el valor de los recursos ejecutados mensualmente y acumulados del total del contrato que se suscriba.

2. Modificar el Sub-numeral 2 del numeral 2.4.2.2. del Análisis Preliminar, el cual quedará así:

2) Presentar informe final de la ejecución del contrato, de los componentes técnico de obra y de fortalecimiento, financiero, administrativo conforme lo previsto en el anexo técnico, recomendaciones de mejora y demás previstos en el anexo técnico.

3. Modificar los literales A), B) y C) del numeral 3.16.1 los cuales quedarán así:

A) Dos (2) de los contratos o convenios deben cumplir los siguientes requisitos: Los contratos o convenios deben tener por objeto gerencia, dirección, coordinación, implementación de programas o estrategias que permitan llevar a cabo proyectos de infraestructura y/o sociales y que sumen un valor igual o superior al 50% del total del presupuesto oficial para cada grupo expresado en SMLMV a saber: (...)

B) Dos (2) de los contratos o convenios deben cumplir los siguientes requisitos: Los contratos o convenios deben tener por objeto estructuración, formulación, elaboración de estudios y diseños, ejecución, construcción, mejoramiento o rehabilitación de proyectos de infraestructura y que sumen un valor igual o superior al 60% del total del presupuesto oficial para cada grupo expresado en SMLMV. (...)

C) Dos (2) de los contratos o convenios cuyo objeto sea o pueda verificarse se su contenido obligacional alguna de las siguientes actividades. (...)



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio

4. Modificar la Nota 2 del numeral 3.16.1 la cual quedará así:

NOTA 2. Para efectos de determinar los salarios mínimos de cada contrato o convenio, se tendrá en cuenta el salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de suscripción del mismo. Cuando se presenten adiciones con una vigencia diferente; para la adición se realizará la conversión con el SMLMV correspondiente al año de suscripción de la adición.

5. Modificar el subtítulo 2 “El Comité Operativo estará integrado por” del sub numeral 13.1 Comité Operativo del numeral 13 INSTANCIAS DE DECISIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO del ANEXO 2 – Aspectos técnicos de fortalecimiento y control social para la implementación de la estrategia OBRAS PDET el cual quedará así:

El Comité Operativo estará integrado por:

- El subdirector de Proyectos de Infraestructura Rural de la ART o quien este designe.
- El Coordinador regional o la persona que designe para ese efecto la ART
- El interventor
- El supervisor del interventor
- El representante legal del Contratista o quien este designe.

A este comité podrán ser invitados las personas naturales o jurídicas que sus miembros requieran, los invitados podrán intervenir en sus sesiones con voz pero sin voto. Asimismo, podrá contar con el apoyo de todas las dependencias competentes al interior de la ART y el Contratista en el momento en que se requiera.

En todo caso, las designaciones deberán indicar con precisión el comité para el cual se designa o si será permanente. Se entenderá para todos los efectos que la delegación o designación conlleva la voz y el voto.

Cuando el contrato implique ejecución de proyectos que involucren varias subregiones de la ART, el voto dentro del comité lo emitirá el Coordinador regional o la persona designada para la región donde se ubique o ejecute el proyecto. Lo cual debe quedar descrito de manera clara y precisa en el acta de la sesión correspondiente.

6. Modificar numeral 16 del Anexo 2 - Aspectos técnicos de fortalecimiento y control social para la implementación de la estrategia OBRAS PDET, el cual quedará así:

16. PLAN OPERATIVO

El Contratista por su parte deberá elaborar el plan operativo y cronograma con el cual se implementarán las actividades que se deriven del contrato, el cual estará sujeto a recomendaciones de ajuste por parte de los



No.	ETAPA/ ACTIVIDAD	PRODUCTOS ENTREGABLES	N° ENTREGABLES	% AVANCE	MESES														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
1.3	INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA																		
3.3.1	Descripción y reporte de la ejecución técnica, administrativa y financiera realizada	Informes mensuales de avance técnico (incluye fortalecimiento), administrativo y financiero																	
3.5	MANEJO DE INFORMACIÓN																		
3.5.1	Generación de expedientes físicos y digitales de cada proyecto	Expedientes de proyectos Listado de proyectos con expedientes elaborados																	
4	CIERRE																		
4.1	Descripción y reporte de la implementación efectuada de acuerdo a la tuta operativa	Informe final de avance técnico (incluye fortalecimiento), administrativo y financiero																	
4.3	Cierre y terminación de Proyectos	Acta de Comité Operativo con el acuerdo de cierre y terminación del proceso																	
TOTAL																			

Fuente: Subdirección de Proyectos de Infraestructura Rural

Nota. El plan operativo, deberán especificar como mínimo el mes y el número de semanas para la totalidad del plazo contractual.

7. Modificar numeral 18.1 del Anexo 2 - Aspectos técnicos de fortalecimiento y control social para la implementación de la estrategia OBRAS PDET, el cual quedará así:

18.1 Informes de ejecución técnica, administrativa y financiera

El Contratista, presentará al interventor, informes de ejecución técnica (incluye el fortalecimiento), administrativa, y financiera, de forma mensual, de manera impresa y en medio magnético, durante los diez (10) primeros días de cada mes. En caso de requerir observaciones al informe presentado, estas deben subsanarse entre los 3 días calendario siguiente al requerimiento formulado por el interventor para reporte al área financiera. Al ejecutarse al 100% las actividades contractuales, el Contratista, deberá presentar, un informe final en el que se consolide la información del proceso desarrollado.

Contenido de los informes:



- 1.) Descripción de las actividades, de acuerdo a lo descrito en el plan operativo y cronograma aprobados, donde se evidencie el porcentaje de ejecución, con los respectivos soportes y registro fotográfico y/o filmico (que permita establecer el antes, durante y después de los proyectos). El reporte deberá realizarse teniendo en cuenta, además, los siguientes entregables mínimos en cada etapa de la ruta operativa.

2. ETAPA DE VERIFICACIÓN DEL PROYECTO					
Actividad	Entregable	Fechas realización del entregable	Expediente donde reposa el documento		
			No. Carpeta	No. Folios que contiene	No. de folio en el que queda
Visita de verificación para evaluación de factibilidad	Estudio de factibilidad y anexos				
Validación de iniciativa	Acta de validación				
Elaboración del perfil del proyecto validado	Ficha Técnica y certificaciones				

3. ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO					
Actividad	Entregable	Fechas realización del entregable	Expediente donde reposa el documento		
			No. Carpeta	No. Folios que contiene	No. de folio en el que queda
Ajuste del perfil del proyecto	Ficha Técnica ajustada y certificaciones				
Revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos	Certificaciones y licencias (cuando aplique)				
Asignación de monto presupuestal	Presupuesto, APUs, memorias de cantidades de obra, cronograma y especificaciones técnicas				
Diseño del proyecto	Esquemas básicos de diseño o Estudios y Diseños (cuando aplique)				

4. ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO					
4.1 Inicio del proyecto					
Actividad	Entregable	Fechas realización del entregable	Expediente donde reposa el documento		
			No. Carpeta	No. Folios que contiene	No. de folio en el que queda
Socialización del proyecto	Acta de Socialización del proyecto				
4.2 Fortalecimiento					
Actividad	Entregable	Fechas realización del entregable	Expediente donde reposa el documento		
			No. Carpeta	No. Folios que contiene	No. de folio en el que queda



**El futuro
es de todos**

**Agencia de
Renovación
del Territorio**

Evaluación del Índice de Capacidades Organizativas-ICO de entrada y Elaboración del Plan de Mejora concertado con la Organización Comunitaria a fortalecer	Índice de capacidades Organizativas - ICO de entrada y Plan de Mejora				
Conformación de Comité de Acompañamiento Comunitario	Acta de conformación del CAC				
Implementación del Plan de Mejora a través de capacitaciones y talleres	Actas de capacitaciones de la implementación del Plan de Mejora, realizadas con organizaciones fortalecidas				
Reuniones de CAC de seguimiento a la ejecución del proyecto	Actas de CAC de seguimiento (incluye sondeos y análisis de sondeos)				
Evaluación de resultados del fortalecimiento realizado - realización del ICO de salida	Soporte ICO de salida				
Revisión por parte del CAC del cumplimiento de las actividades de fortalecimiento y control social en un CAC de cierre del proyecto	Acta CAC de cierre (incluye sondeos y análisis de sondeos)				
4.3 Actividades de obra					
Actividad	Entregable	Fechas realización del entregable	Expediente donde reposa el documento		
			No. Carpeta	No. Folios que contiene	No. de folio en el que queda
Contratación del ejecutor del proyecto	Contrato o convenio firmado para la ejecución				
Inicio de obra	Acta de Inicio de obra				
Ejecución de actividades de obra	Informes de avance, actas de recibo parcial, suspensión, reinicio, bitácora de obra, cuadro de mayores y menores cantidades de obra, entre otras				
Visitas técnicas de verificación de actividades ejecutadas	Actas y/o informes de visita a la obra				
Entrega de actividades, bienes y/o servicios con el Plan de Sostenibilidad del proyecto	FM-EI-04 Acta de entrega y recibo de actividades, bienes y/o servicios. Documento Plan de Sostenibilidad del proyecto				
Generación de expedientes físicos y digitales del proyecto	Expediente físico y digital del proyecto				

2.) Datos completos de los Proyectos, de acuerdo con las fichas técnicas actualizadas



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

TOTAL														
DETALLE DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGOS EFECTUADOS POR CADA PROYECTO														
ID PROYECTO	Contratista	NIT	Valor proyecto(\$)	Valor compromiso(\$)	Saldo (\$)	Valor pagado (\$)							Acumulado (\$)	Saldo por pagar (\$)
						MESES								
						1	2	3	4	5	6	7		
TOTALES														

b) Los informes financieros deberán estar acompañados de los siguientes soportes que demuestran la ejecución reportada en las anteriores tablas:

- Contratos de suministro, ordenes de servicio, convenios o contratos de obra y/o su equivalente
- Certificación del personal contratado y/o vinculado para la ejecución del contrato, especificando: valor, plazo, tiempo de dedicación, naturaleza del contrato, fuente del recurso. Adicionalmente en la certificación deberá constar que dicho personal se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
- Soportes de los pagos realizados (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso, transferencia electrónica y/o su equivalente).
- Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social

8.) Conclusiones y recomendaciones

9.) Anexos: Estudios y Diseños completos cuando aplique, Planos RECORD de las obras terminadas, y los productos de fortalecimiento establecidos para tal fin.

8. Suprimir del análisis preliminar el numeral 3.14.5 de Certificación expedida por la Alcaldía Distrital, municipal o quien haga las veces del ente de vigilancia, inspección y control en la que conste el cumplimiento de las normas legales aplicables, dentro de las cuales mencione el envío oportuno de la información financiera.

9. Modificar el numeral 5 – “Cronograma” del Capítulo V – “Desarrollo del Proceso de Selección” del Análisis Preliminar, el cual quedará así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas Cierre	23 de abril de 2019 hasta las 12:00 m	Calle 72 No. 10 - 03 PISO 1 Centro de Recursos de Información - CRI



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

Acto de Cierre	23 de abril de 2019 a las 2:00 pm	Cra 11 No. 71-73 Piso 11 Oficina 1101 Fondo Colombia en Paz
Evaluación de las propuestas	24 de abril a 8 de mayo de 2019	COMITÉ EVALUADOR ART
Informes de evaluación	8 de mayo de 2019	http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html , SECOP
Observaciones al informe de Evaluación	9 a 14 de mayo de 2019	Cra 11 No. 71-73 Piso 11 Oficina 1101 Fondo Colombia en Paz contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	15 a 22 de mayo de 2019	http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html , SECOP
Informe final de evaluación definitivo	22 de mayo de 2019	http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html , SECOP
Carta de aceptación de la propuesta	23 de mayo de 2019	http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html , SECOP
Suscripción del contrato	27 de mayo de 2019	Carrera 11 No. 71 – 73 Piso 11 Oficina 1101 Fondo Colombia en Paz

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2019.

CONSORCIO FCP 2018
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA FCP